INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. CPS-016-2026.

CONTRATANTE	REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.500.213-6
CONTRATISTA	SARA MANUELA JARABA MONTERROSA
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.038.137.661
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, RPG-BC.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.400.000)
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.400.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL INCLUIDA PRORROGA	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA INICIACION	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026
INFORME Y PERIODO	CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENTRE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026.

En cumplimiento de la cláusula cuarta del anexo de clausulado del contrato de prestación de servicios No.**CPS-016-2026** entre la **REGION DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA** y **SARA MANUELA JARABA MONTERROSA** identificado con cédula de ciudadanía 1.038.137.661, describo las actividades desarrolladas:

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS.

Obligación Contractual 1. *Analizar el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región de Planeación del Bajo Cauca – RPG-BC, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente aplicable.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se dio continuidad al análisis técnico del estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la RPG-BC, tomando como base la autoevaluación de estándares mínimos conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el diagnóstico institucional previamente estructurado.

En desarrollo de esta actividad, el día 27 de abril de 2026 la responsable del SG-SST fue citada a sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se realizó la presentación ejecutiva del avance del sistema, exponiendo el estado de cumplimiento de los estándares mínimos, la evolución del SG-SST desde un escenario crítico hacia un estado moderadamente aceptable, así como las principales intervenciones técnicas realizadas desde el inicio del contrato.

Durante la presentación se abordaron aspectos estratégicos como:

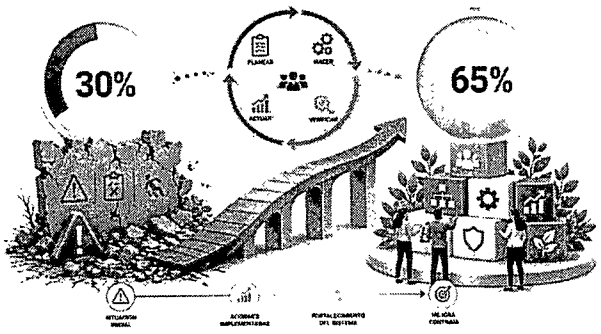
- Estado actual de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019.
- Análisis del diagnóstico institucional, resultado de la caracterización organizacional.
- Impacto del fortalecimiento del SG-SST en la protección de los trabajadores y la sostenibilidad institucional.
- Identificación de factores críticos para la sostenibilidad del sistema.
- Necesidades institucionales para garantizar la implementación efectiva del SG-SST.

Así mismo, se enfatizó ante el comité que el reto de la entidad no radica únicamente en la estructuración del sistema, sino en su sostenibilidad, la cual depende directamente del compromiso institucional, la asignación de recursos y la articulación de las dependencias.

Esta actividad permitió posicionar el SG-SST a nivel estratégico dentro de la entidad, generar conciencia en la alta dirección sobre el estado real del sistema y fortalecer la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los estándares mínimos.

Adicionalmente, se continuó utilizando el diagnóstico como herramienta de gestión para la priorización de acciones dentro del Plan Anual de Trabajo, orientando las actividades ejecutadas durante el mes hacia el cierre progresivo de brechas identificadas.

Soporte o evidencia: Presentación "Avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST" realizada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27 de abril de 2026.



Obligación Contractual 2. *Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos existentes en las sedes administrativas de la entidad, elaborando, actualizando y manteniendo la matriz de peligros y riesgos conforme a la metodología adoptada por la organización.*

Acción realizada:

Durante el mes de abril se fortaleció de manera significativa el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos mediante la aplicación y análisis de la encuesta de caracterización de condiciones de trabajo, salud y percepción de riesgos, dirigida a la totalidad del personal de la entidad.

La encuesta fue aplicada entre el 07 y el 15 de abril de 2026, obteniendo información relevante sobre las condiciones reales de trabajo, actividades desarrolladas, factores de riesgo y necesidades percibidas por los trabajadores.

A partir del análisis de resultados se identificaron como principales riesgos:

- Predominancia del riesgo biomecánico y ergonómico, asociado a trabajo sedentario, uso intensivo de pantallas y deficiencias en el mobiliario.
- Presencia de síntomas osteomusculares y fatiga visual en la población trabajadora.
- Debilidades en condiciones locativas, evacuación y preparación para emergencias.
- Exposición a riesgo vial en personal que realiza desplazamientos laborales.
- Identificación de factores asociados a carga laboral y condiciones psicosociales.

Así mismo, los resultados evidenciaron que:

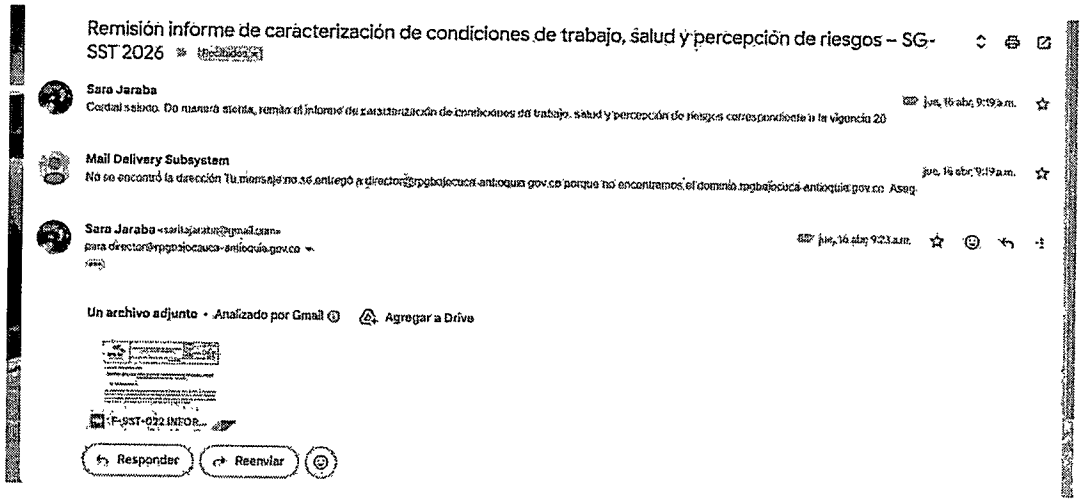
- El 94% utiliza computador más de 6 horas al día
- El 71% permanece sentado más de 6 horas
- El 88% considera insuficientes las condiciones de su puesto de trabajo

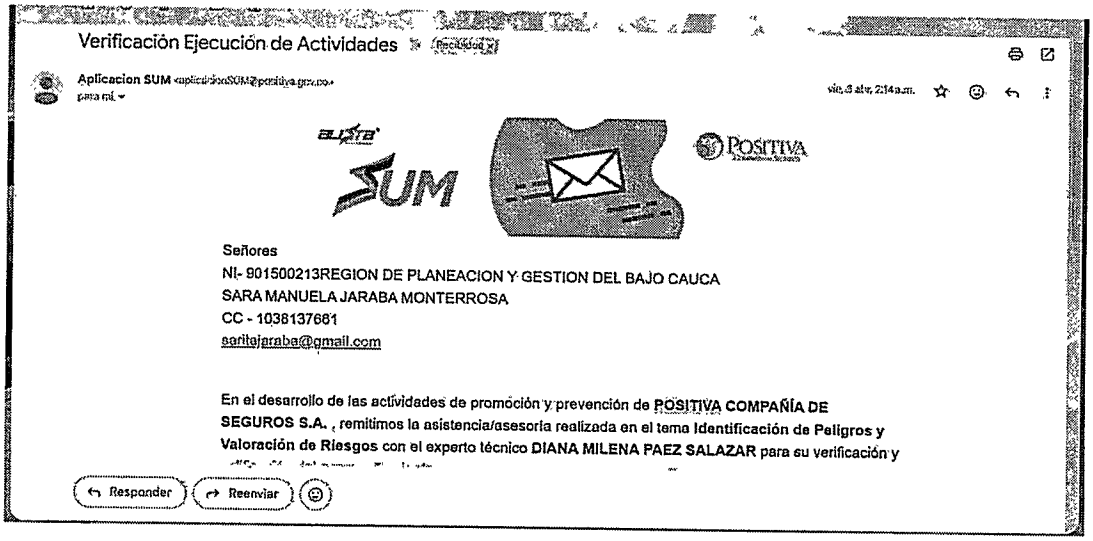
La información obtenida se consolidó en el informe técnico de caracterización, el cual constituye insumo fundamental para:

- La actualización de la matriz IPERV
- La priorización de acciones dentro del Plan de Trabajo
- La definición de medidas de intervención ergonómica, locativa y preventiva

Esta actividad permitió pasar de una identificación general de riesgos a un análisis basado en evidencia real de la población trabajadora, fortaleciendo técnicamente el SG-SST.

Soporte o evidencia: Informe de caracterización de condiciones de trabajo, salud y percepción de riesgos – SG-SST (F-SST-022)





Obligación Contractual 3. *Formular, actualizar y documentar la política, los objetivos, los programas, los planes y los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando su alineación con la normatividad legal vigente y con la estructura organizacional de la RPG-BC.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se dio continuidad a la implementación y consolidación de la estructura documental del SG-SST aprobada institucionalmente.

Se avanzó en:

- Ajuste técnico de documentos
- Organización del repositorio documental
- Implementación de formatos
- Control de versiones y codificación

Se garantizó la coherencia del sistema documental con el ciclo PHVA y los requerimientos normativos, fortaleciendo la trazabilidad del sistema. Igualmente, se adelantó la regularización de documentos previamente existentes, la definición de documentos que deberán continuar en proceso de ajuste y la aprobación de instrumentos estratégicos.

Soporte o evidencia:
Documentos del SG-SST y repositorio actualizado.

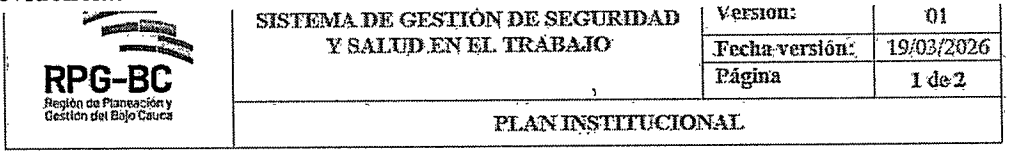
Obligación Contractual 4. *Elaborar el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendo actividades, responsables, recursos, cronograma e indicadores, y realizar el seguimiento técnico a su ejecución.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se finalizó la estructuración técnica del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para la vigencia 2026, consolidando las actividades, responsables, cronograma, recursos e indicadores, en coherencia con la autoevaluación de estándares mínimos y las necesidades identificadas en el diagnóstico del sistema.

El plan fue ajustado conforme a las condiciones reales de la entidad, priorizando acciones orientadas al cierre de brechas en materia de gestión documental, emergencias, identificación de peligros, capacitación, funcionamiento de comités y evaluaciones médicas ocupacionales.

Con esta actividad se garantiza que la RPG-BC cuenta con un instrumento de planificación estructurado que orienta la implementación progresiva del SG-SST y permite el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Soporte o evidencia:



RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	01
		Fecha versión:	19/03/2026
		Página	1 de 2
	PLAN INSTITUCIONAL		

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST
AÑO 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC constituye el instrumento técnico y administrativo mediante el cual se planifican, organizan, ejecutan y controlan las actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la mejora continua de las condiciones de trabajo durante la vigencia 2026.

Este plan se formula a partir de la evaluación inicial del SG-SST, la cual evidenció un nivel de cumplimiento aproximado del 30%, situación que refleja la necesidad de fortalecer la estructura del sistema, consolidar su componente documental y avanzar de manera progresiva hacia su implementación efectiva.

En este sentido, el presente documento no solo responde a una exigencia normativa, sino que se configura como una herramienta estratégica para orientar la toma de decisiones, priorizar intervenciones y garantizar la gestión sistemática de los riesgos laborales en la entidad.

Obligación Contractual 5. *Diseñar y coordinar actividades de capacitación, inducción, reinducción y sensibilización en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a funcionarios y contratistas, de acuerdo con los riesgos identificados y el plan de capacitación aprobado.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se desarrollaron e implementaron acciones estratégicas de sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva en la RPG-BC, mediante la ejecución de la estrategia institucional de socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptada mediante Resolución No. 049 de 2026.

En este sentido, se diseñó, presentó y gestionó la aprobación de una estrategia estructurada bajo un enfoque pedagógico, práctico y participativo, considerando las características del personal de la entidad, tales como alta carga laboral y limitaciones de tiempo.

La estrategia fue ejecutada durante cinco (5) días hábiles consecutivos, mediante el envío de piezas gráficas y mensajes breves a través de canales institucionales (WhatsApp y correo electrónico), con intervenciones de corta duración (1 a 3 minutos), lo cual permitió facilitar la participación del personal sin afectar el desarrollo de sus actividades.

La campaña incluyó:

- Apertura institucional de la Política SST
- Socialización de los ocho (8) compromisos de la política
- Relación de la política con situaciones reales de trabajo en la entidad
- Definición del rol de trabajadores y contratistas en el SG-SST
- Cierre con evaluación de comprensión mediante formulario

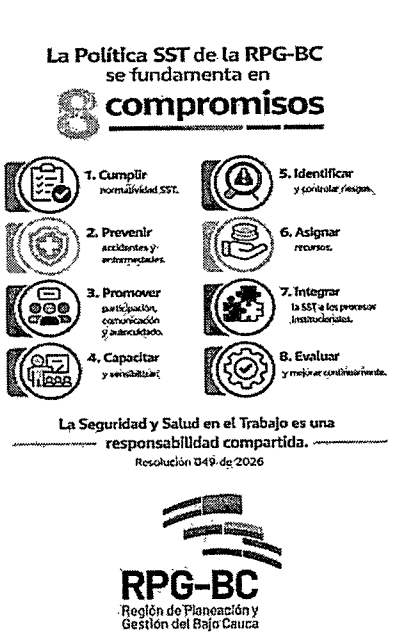
Adicionalmente, se incorporaron mecanismos de interacción y participación, mediante preguntas orientadoras y recolección de percepciones del personal, fortaleciendo la apropiación del sistema.

Como parte de la estrategia, se definieron mecanismos de trazabilidad y evidencia, incluyendo:

- Piezas gráficas utilizadas
- Registros de envío de mensajes
- Respuestas del personal
- Matriz de participación
- Formulario de verificación de comprensión

Esta actividad permitió no solo la divulgación de la política, sino su apropiación real por parte del personal, cumpliendo con los requisitos normativos y fortaleciendo el componente de capacitación del SG-SST.

Soporte o evidencia: Oficio de presentación y aprobación de la estrategia de socialización de la Política SST y evidencias de ejecución de la campaña institucional.







Obligación Contractual 6. *Realizar inspecciones periódicas de seguridad y condiciones locativas en las sedes administrativas de la entidad, verificando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo, y emitir los respectivos informes técnicos con hallazgos y recomendaciones.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se realizó seguimiento técnico a las condiciones locativas y de seguridad de la sede administrativa de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, con el fin de identificar factores que puedan incidir en la seguridad y salud de los trabajadores y en la capacidad de respuesta ante emergencias.

En desarrollo de esta actividad se efectuó una revisión general de las instalaciones, identificando aspectos relacionados con la señalización de seguridad, rutas de evacuación, condiciones de circulación, organización de los espacios de trabajo y disponibilidad de elementos para la atención de emergencias. Como resultado de esta revisión se evidenciaron oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la señalización institucional, la definición de rutas de evacuación, la necesidad de adquisición de elementos de emergencia y la implementación de medidas preventivas básicas para garantizar condiciones seguras de trabajo.

Así mismo, los hallazgos identificados fueron utilizados como insumo técnico para la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos – IPERV, el fortalecimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y la priorización de acciones dentro del Plan Anual de Trabajo del SG-SST.

Esta actividad se desarrolló con enfoque preventivo y de mejora continua, orientando a la entidad en la adopción de medidas necesarias para avanzar en el cumplimiento de los estándares mínimos en materia de condiciones locativas y seguridad.

Soporte o evidencia: Observaciones técnicas de condiciones locativas, insumos para el componente de emergencias y necesidades identificadas en señalización y elementos de emergencia.

Obligación Contractual 7. *Brindar acompañamiento técnico para la conformación, funcionamiento y seguimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral, conforme a la normatividad vigente.*

Acción realizada:
En desarrollo de esta actividad se realizó seguimiento a los compromisos definidos en la sesión anterior, promoviendo la participación activa de sus integrantes en temas relacionados con la identificación de riesgos, el análisis del estado del SG-SST y la priorización de acciones preventivas dentro de la entidad.

Estas acciones contribuyen a consolidar las instancias de participación como un eje fundamental del SG-SST, fortaleciendo la cultura preventiva y el compromiso institucional frente a la seguridad y salud en el trabajo.

Soporte o evidencia:
Acta No. 001-2026 del COPASST.

Obligación Contractual 8. *Asesorar a la entidad en la formulación, actualización y socialización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como en la planeación y ejecución de simulacros.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se fortaleció de manera significativa el componente de emergencias del SG-SST, mediante la articulación técnica e institucional con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Positiva, dando continuidad a la gestión iniciada en el mes anterior.

En desarrollo de esta actividad, se realizó seguimiento a la solicitud formal de acompañamiento técnico, obteniendo respuesta por parte de la ARL en la cual se indicaron los servicios, herramientas y mecanismos de asesoría disponibles para la entidad en materia de implementación del SG-SST y elaboración del Plan de Emergencias.

Posteriormente, se gestionó la coordinación y agendamiento de reunión con asesora especializada de la ARL Positiva, con el propósito de iniciar el acompañamiento técnico para la estructuración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como para la revisión de los lineamientos aplicables conforme a la normatividad vigente.

De manera paralela, se continuó el análisis técnico del componente de emergencias, revisando aspectos relacionados con:

- Condiciones locativas de la sede administrativa.
- Rutas de evacuación y necesidades de señalización.
- Inventario de elementos de emergencia requeridos.
- Funciones y responsabilidades en la atención de emergencias.
- Análisis de vulnerabilidad institucional.

Esta gestión permitió avanzar en la transición del componente de emergencias desde una fase documental hacia una fase de estructuración técnica con acompañamiento especializado, identificando con mayor precisión las necesidades reales de la entidad y las acciones prioritarias para mejorar su capacidad de respuesta ante eventos adversos.

Adicionalmente, se reforzó la importancia de la implementación efectiva de este componente ante la entidad, teniendo en cuenta que constituye una de las principales brechas frente al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

Soporte o evidencia: Registro de agendamiento de reunión con asesora ARL y documentos en proceso de estructuración del Plan de Emergencias.

Obligación Contractual 9. *Brindar acompañamiento técnico en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo que se presenten en la entidad, apoyando el análisis de causas y la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se dio continuidad al análisis técnico del caso de accidente de tránsito previamente expuesto en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, relacionado con un evento ocurrido en el desarrollo de actividades institucionales.
En el marco de esta actividad se revisó la información disponible del caso, identificando la necesidad de fortalecer la trazabilidad del evento, los procedimientos internos de reporte y la gestión oportuna ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL.

A partir de este análisis, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a:

- Fortalecer los mecanismos de reporte oportuno de incidentes y accidentes de trabajo
- Definir con mayor claridad los lineamientos para desplazamientos laborales y comisiones de servicio
- Mejorar la gestión documental y seguimiento de los eventos reportados
- Reforzar la cultura institucional de notificación inmediata de incidentes

Así mismo, este caso fue utilizado como insumo para el fortalecimiento del procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, con el fin de prevenir la ocurrencia de situaciones similares y mejorar la respuesta institucional frente a este tipo de eventos.
Esta actividad se desarrolló con enfoque preventivo y de mejora continua, orientada a fortalecer la gestión de incidentes dentro del SG-SST.

Soporte o evidencia: Acta de COPASST donde se expone el caso, procedimiento de investigación de accidentes e incidentes y seguimiento técnico realizado.

Obligación Contractual 10. *Realizar el seguimiento a los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluando la eficacia de las medidas implementadas y formulando recomendaciones para la mejora continua del sistema.*

Acción realizada:
En desarrollo de esta actividad se realizó la revisión y ajuste de los indicadores establecidos, verificando su coherencia con el Plan Anual de Trabajo, los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y las necesidades reales de seguimiento de la entidad.

Se definieron y validaron aspectos clave para su implementación, tales como:

- Fórmulas de cálculo
- Fuentes de información
- Responsables de reporte

- Periodicidad de medición
- Variables de control

Así mismo, se inició la organización de la información base requerida para la medición de los indicadores, especialmente en componentes relacionados con ejecución del plan de trabajo, actividades de capacitación, funcionamiento de comités, gestión de emergencias y avance documental del sistema.
Esta actividad permitió establecer las bases para la implementación progresiva del seguimiento al desempeño del SG-SST, orientando la gestión hacia un enfoque medible, verificable y alineado con el ciclo de mejora continua.

Soporte o evidencia: Documento de objetivos, metas e indicadores del SG-SST y matriz o tablero de indicadores en proceso de implementación.

Obligación Contractual 11. *Verificar, desde el punto de vista técnico y documental, el cumplimiento de los requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas vinculados a la RPG-BC, emitiendo conceptos técnicos y recomendaciones preventivas, sin asumir responsabilidades operativas o legales sobre su SG-SST.*

Acción realizada:
Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026 no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con la verificación técnica o documental del cumplimiento de requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los contratistas vinculados a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC.

No obstante, se identificó la necesidad de estructurar un procedimiento institucional que permita establecer lineamientos claros para la verificación, seguimiento y control de los requisitos en SST aplicables a contratistas, teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos, los riesgos asociados a las actividades desarrolladas y las obligaciones normativas vigentes.

Así mismo, se dejó como acción prioritaria para los siguientes periodos la definición de instrumentos y mecanismos que faciliten la revisión de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, cumplimiento de obligaciones en seguridad social, y la implementación de condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los contratistas.

Soporte o evidencia:
No aplica.

Obligación Contractual 12. *Apoyar técnicamente a la entidad en la atención de requerimientos, visitas o solicitudes de información por parte de las autoridades competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del alcance del contrato.*

Acción realizada:
Durante el periodo informado no se presentaron requerimientos, visitas o solicitudes formales de autoridades competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que demandaran intervención técnica dentro del alcance contractual.

Soporte o evidencia:

No aplica.

Obligación Contractual 13. *Elaborar y presentar informes periódicos de avance y un informe final de gestión del SG-SST, dejando evidencia documentada del estado del sistema, las actividades desarrolladas y las recomendaciones para su sostenibilidad.*

Acción realizada:
Durante el mes de abril se realizó la consolidación y análisis de la información correspondiente a las actividades ejecutadas en el SG-SST, garantizando la trazabilidad del avance del sistema.

Así mismo, se elaboró el informe de diagnóstico derivado de la caracterización de condiciones de trabajo, salud y percepción de riesgos del personal, el cual permitió identificar las principales necesidades de intervención y orientar la actualización de la matriz de riesgos y la priorización de acciones dentro del Plan Anual de Trabajo.

Como resultado, se elaboró el presente informe mensual correspondiente al periodo evaluado.

Soporte o evidencia:

RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	F-SST-022
		Versión:	01
		Fecha versión:	19/03/2026
		Página	1 de 19
	INFORME		

Caucasia, 16 de abril de 2026.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO, SALUD Y PERCEPCIÓN DE RIESGOS – SG-SST

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45, la RPG-BC desarrolló una encuesta de caracterización de condiciones de trabajo, salud y percepción de riesgos, dirigida a funcionarios, contratistas, practicantes y personal de apoyo de la entidad.

El ejercicio tuvo como propósito obtener información actualizada sobre las condiciones reales en las que se desarrollan las actividades laborales, identificar los principales factores de riesgo presentes en la entidad y reconocer las necesidades de mejora percibidas por los trabajadores.

La información obtenida constituye un insumo fundamental para la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, así como para la definición de acciones preventivas, correctivas y de mejora dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de la RPG-BC.

2. OBJETIVO.

Caracterizar las condiciones de trabajo, salud y percepción de riesgos de los trabajadores de la RPG-BC, con el fin de identificar factores de riesgo, necesidades y oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y orientar la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Obligación Contractual 14. *Mantener la confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso en desarrollo del contrato y dar cumplimiento a las obligaciones legales propias de su calidad de contratista independiente.*

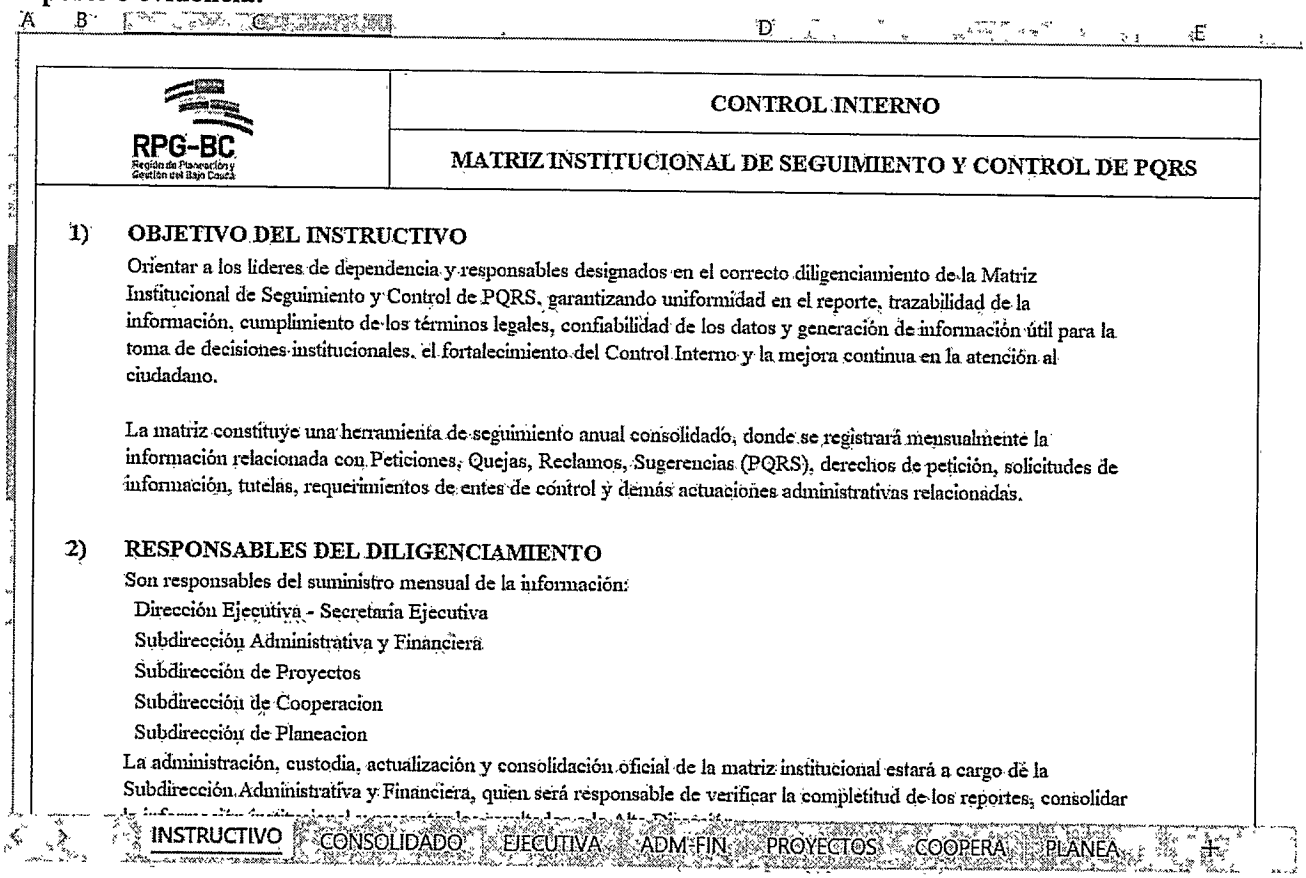
Acción realizada:
Durante el periodo reportado se garantizó el manejo reservado, responsable y técnicamente adecuado de la información institucional revisada y producida en el marco del contrato, incluyendo documentos de control, matrices, análisis técnicos, información administrativa y demás soportes asociados al SG-SST, limitando su uso exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Soporte o evidencia:
Cláusula contractual de confidencialidad y cumplimiento en la ejecución (aplica como evidencia general)

Obligación Contractual 15. *Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.*

Acción realizada:
Durante el periodo se participó en la estructuración de la herramienta para el control y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), en articulación con el área de control interno, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el análisis y la gestión de la información institucional, aportando a los procesos de mejora continua.

Soporte o evidencia:



RPG-BC
Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca

CONTROL INTERNO

MATRIZ INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PQRS

1) **OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO**

Orientar a los lideres de dependencia y responsables designados en el correcto diligenciamiento de la Matriz Institucional de Seguimiento y Control de PQRS, garantizando uniformidad en el reporte, trazabilidad de la información, cumplimiento de los términos legales, confiabilidad de los datos y generación de información útil para la toma de decisiones institucionales, el fortalecimiento del Control Interno y la mejora continua en la atención al ciudadano.

La matriz constituye una herramienta de seguimiento anual consolidado, donde se registrará mensualmente la información relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS), derechos de petición, solicitudes de información, tutelas, requerimientos de entes de control y demás actuaciones administrativas relacionadas.

2) **RESPONSABLES DEL DILIGENCIAMIENTO**

Son responsables del suministro mensual de la información:

Dirección Ejecutiva - Secretaria Ejecutiva
Subdirección Administrativa y Financiera
Subdirección de Proyectos
Subdirección de Cooperacion
Subdirección de Planeacion

La administración, custodia, actualización y consolidación oficial de la matriz institucional estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, quien será responsable de verificar la completitud de los reportes, consolidar

INSTRUCTIVO | CONSOLIDADO | EJECUTIVA | ADM-FIN | PROYECTOS | COOPERA | PLANEA

Obligación Contractual 16. *Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.*

Acción realizada:
Durante el periodo de reporte no se realizaron labores de la presente obligación contractual.

Soporte o evidencia:
No aplica.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Verificado el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Supervisión que yo como contratista he cumplido a cabalidad con el objeto contractual, relaciono a continuación el valor a cancelar y el nuevo saldo pendiente por cancelar según los pagos parciales.

VALOR DEL CONTRATO	$14.400.000
SALDO ANTERIOR	$10.800.000
VALOR A PAGAR	$1.800.000
NUEVO SALDO	**$9.000.000**

DOCUMENTOS ANEXOS

- Cuenta de cobro
- Pago seguridad social integral.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE DOCUMENTACIÓN	Nro. De folios	Marque con X
CUENTA DE COBRO	1	X
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN CANCELADA	1	X
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN SALUD, PENSIÓN Y ARL (*aplica para el primer pago*)		
REGISTRO DE ASISTENCIA		
OTROS REGISTROS. (Actas de visita, actas de reunión, encuestas, formatos de entrevistas, constancias de envíos electrónicos, audios, enlaces, entre otros relacionados)		
INDIQUE NÚMERO DE FOLIOS DEL INFORME MÁS SUS ANEXOS		2

Sara Jaraba

SARA MANUELA JARABA MONTERROSA
C.C. 1.038.137.661 de Caucasia, Antioquia.
Contratista

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Sara Manuela Jaraba Monterrosa- Responsable SG-SST		30-04-2026
Revisó:	Nedis Caraballo Herrera- Subdirectora Administrativo y Financiero		30-04-2026
El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo ha encontrado ajustado a las nomas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, se presenta para la firma.			